



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

“2026 - 20° Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional N° 26.206 de
Educación Pública Nacional”

Río Grande, 30 de septiembre del 2026.

VISTO el Expediente N° MS-E-77131-2025, del registro de esta gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado en el VISTO se tramita la prórroga al Contrato referente a la Compra Directa N° 00143/2025 adjudicada mediante Disposición D.G. H.R.R.G. N° 3250/2025 y Contrato N° 115/2025, referente a la contratación del Servicio de Dosimetría para el personal expuesto a radiaciones del Hospitalaria del Hospital Regional Río Grande.

Que en orden gen N° 63 obra nota de la Jefa del Servicio de Diagnostico por Imágenes dependiente de la Dirección Medica Asistencial del Hospital Regional Río Grande indicando que persiste la necesidad de la prestación del servicio.

Que en orden N° 65 obra autorización para dar inicio de la prórroga por la Dirección Administrativa del H.R.R.G.

Que en orden N° 66 obra autorización a la prórroga por la Dirección General del H.R.R.G.

Que en orden gen N° 72 obra aceptación de la prórroga del representante de la Firma EMPRESA MKS S.R.L. CUIT N° 30-71186724-0, Sr. González Volk Abel CUIT N° 20-26082996-4.

Que teniendo en consideración las anteriores actuaciones es necesario dictar el presente acto administrativo y proseguir con la confección de la adenda correspondiente.

Que se suscribe el presente acto administrativo referente a la prórroga de contrato con vigencia a partir del 1° de noviembre del año 2026 por el término de dos (2) meses, siguiendo los términos del contrato original registrado bajo el N° 115/2025, celebrados entre el Hospital Regional Río Grande y la firma EMPRESA MKS S.R.L. CUIT N° 30-71186724-0.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria del ejercicio económico en vigencia correspondiente.

Que la presente prorroga se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso I), Ley N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 832/21, N° 188/23 sus modificatorias y complementarias, N° 10/25 y N° 32/26, Resoluciones de Contaduría General de la Provincia N° 38/21, N° 43/22 sus modificatorias y complementarias; Resoluciones O.P.C N° 202/20 Anexo IV, N° 17/21 Anexo I Capítulo I y N° 58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 Anexo III y N° 3154/23 y N° 1771/24; Resolución M.S. N° 2302/23.

Por ello:

LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar la prórroga al Contrato de Locación de Servicios N° 115/2025, a favor de la Firma EMPRESA MKS S.R.L. CUIT N° 30-71186724-0, con vigencia a partir del día 1° de noviembre del 2026, por el término de dos (2) meses siguiendo los términos de su original, entre el Hospital Regional Río Grande y la firma EMPRESA MKS S.R.L. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar las cláusulas de la adenda de prórroga los contratos de locación de Servicio.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 9015UG - U.G.C UC9015 – RAF 577- C.J.Uo 1-09-09, según inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°. - Autorizar a la División Contrataciones dependiente del Departamento Administrativo Contable a emitir las órdenes de compras correspondientes.

ARTICULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 2279/2026.-




Farm. Viviana C. Molle
Farmaceutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande